



CIRCULAR 000096

PARA: SECRETARIOS DE EDUCACION MUNICIPAL (Municipios no Certificados)

ASUNTO: Activación mesas municipales de educación en emergencia (Ley 1523, directivas ministeriales N. 12 y N.16 y resolución 7550 de 1994)

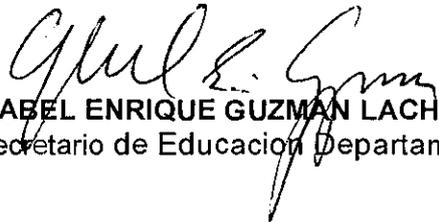
FECHA: Mayo 15 de 2017

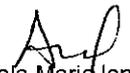
Concibiéndose la educación en emergencia como la acción conjunta entre el estado y la sociedad para orientar los objetivos de las políticas hacia el fomento y la consolidación de procesos de desarrollo sostenibles, la secretaría de educación departamental a través de la mesa departamental de educación en emergencia **SOLICITA LA ACTIVACIÓN DE LAS MESAS MUNICIPALES DE EDUCACIÓN EN EMERGENCIA**, con el objeto de establecer una herramienta para la gestión del riesgo, aplicables mediante la fusión de aspectos técnicos económicos y administrativos que contribuyan a garantizar el goce efectivo del derecho a la educación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situaciones de emergencia, generadas por desastres de origen natural y conflicto armado en Córdoba.

INTEGRANTES DE LA MESA

- Educación: SEM, Rectores, Directores y Coordinadores de los establecimientos educativos.
- Representante de los personeros estudiantiles y Representante de los Contralores Escolares.
- Entidades: Defensa Civil, Bomberos, Policía Nacional, ICBF, E.S.E.s, e instituciones: Oficinas de gestión del Riesgo, Gobernación y Alcaldías
- ONG, personería, defensoría, procuraduría, JAC.
- Medios de comunicación.
- Otros

Activadas las mesas deben definir su plan de acción y contingencia, ruta de atención a la educación en emergencia, así mismo, solicitar a cada institución educativa la activación del plan escolar de gestión de riesgo y una vez realizado el trabajo allegarlas a la mesa departamental de educación en emergencia. **Fecha de entrega 5 de junio de 2017.**


ABEL ENRIQUE GUZMAN LACHARME
Secretario de Educación Departamental


Proyecto, Angela María Lengua

Palacio de Naín - Calle 27 No. 3-28 Montería - Córdoba
PBX: +(57)4 7926292 - 01 8000 915344
contactenos@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co



CIRCULAR - 000096

PARA: SECRETARIOS DE EDUCACION MUNICIPAL (Municipios no Certificados)

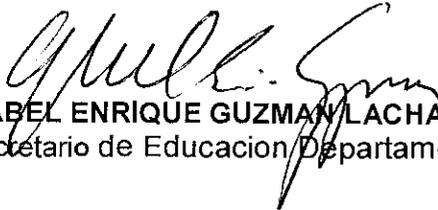
ASUNTO: SOLICITUD DE AFECTACIONES POR OLA INVERNAL EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.

FECHA: Mayo 15 de 2017

Cordial saludo, con la finalidad de dar a conocer a nivel de mesa nacional de educación en emergencia, las afectaciones ocurridas durante la temporada invernal en el departamento de Córdoba solicitamos de carácter urgente la siguiente información:

Establecimiento educativo afectado	Sede	Rural/urbana	Población afectada mujeres	Población afectada hombres	Tipo de afectación

Cada una de estas debe ser acompañada con el tipo de daños causado, y acciones encaminadas para garantizar el derecho a la educación en situación de emergencia.


ABEL ENRIQUE GUZMAN LACHARME
Secretario de Educación Departamental


Proyecto, Angela Maria Lengua

Palacio de Naín - Calle 27 No. 3-28 Montería - Córdoba
PBX: +(57)4 7926292 - 01 8000 915344
contactenos@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co